



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

BECAS PARA MUJERES
EN LAS HUMANIDADES Y LAS CIENCIAS SOCIALES 2015

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
www.amc.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	ÁREAS	REQUISITOS
La Academia Mexicana de Ciencias, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República, abren a concurso las "Becas para Mujeres en las Humanidades y las Ciencias Sociales". Con el objeto de promover a las mujeres en estas áreas y motivando a las jóvenes científicas mexicanas para progresar en la generación de conocimiento, se otorgarán anualmente, dos becas destinadas a la realización de trabajos de investigación científica a nivel de posdoctorado, una en el ámbito de Ciencias Sociales y otra en Humanidades El formato para llenar la solicitud se encuentra disponible en: www.amc.mx Las candidaturas con la documentación completa podrán deberán remitirse en sobre cerrado a las oficinas de la: Academia Mexicana de Ciencias Km.23.5 Carretera Federal México-Cuernavaca, "Casa Tlalpan", Av. Cipreses s/n, Colonia San Andrés Totoltepec, Tlalpan 14400, México D.F. <u>NOTA IMPORTANTE</u> El solicitante deberá presentar en esta CSGCA-CIC una copia de la carta de presentación firmada por usted, como titular de la Dependencia, dirigida al Presidente de la AMC (marcar una copia de conocimiento: c. c. p. Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica), acompañada de una copia de la propuesta, en la fecha límite 13 DE MARZO DE 2015	ENTREGA PARA ENTREGAR LAS SOLICITUDES, EN LAS OFICINAS DE LA ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS 13-MAR-15	Humanidades Ciencias Sociales	1. Las "Becas para Mujeres en las Humanidades y las Ciencias Sociales" se destinarán a la realización de estudios avanzados en universidades u otras instituciones mexicanas reconocidas. Las solicitantes deberán tener alguna relación laboral o beca posdoctoral. 2. Se otorgarán, anualmente, dos becas, una para Ciencias Sociales y otra para Humanidades, con valor unitario de \$100, 000.00 (cien mil pesos mexicanos). 3. Podrá concursar cualquier científica de nacionalidad mexicana que haya obtenido el grado de doctora en los últimos cinco años y que no haya cumplido 40 años de edad al primero de mayo de 2015. 4. La candidata deberá enviar un disco compacto con los siguientes documentos, en formato PDF (NO se reciben documentos por correo electrónico): • La forma AMC-B debidamente llenada. Dicha forma estará disponible en la página de la Academia Mexicana de Ciencias: http://www.amc.mx • Carta de apoyo del Coordinador, si trabaja en un grupo, o del Director de la dependencia, si realiza investigación independiente. • <i>Currículum vitae</i> detallado. • Separatas o copias de sus trabajos. • Proyecto de investigación, señalando la parte a desarrollar con el apoyo y calendario de actividades. • Descripción del objetivo de la investigación propuesta en una cuartilla. • Copia de su identificación oficial con fotografía. • Copia del título de doctorado. • Cualquier elemento adicional que refuerce su candidatura (constancias de actividades docentes, de formación de recursos humanos, etc.). • Además, deberá anexar impresos, la forma AMC-B y la carta de apoyo institucional. 5. El Jurado estará integrado por la Comisión de Premios de la AMC de las áreas respectivas. 6. El Jurado tomará en cuenta para evaluar, entre otros criterios, la calidad, originalidad, independencia y relevancia de la línea de investigación de la candidata. 7. El Jurado podrá declarar desierta alguna de las Becas. 8. El dictamen del Jurado será inapelable. 9. El resultado del concurso se comunicará a través de la página electrónica de la AMC. 10. Las ganadoras se comprometerán a informar a la AMC, por escrito, del destino de los fondos de la Beca e incluirán un reconocimiento (a las tres instituciones convocantes de estas Becas), en las publicaciones que derivarán de este apoyo.